ANEXO A – Presentaciones por país sobre las dimensiones laborales de la integración País: Antigua y Barbuda

- XII Conférence interaméricaine des ministres du Travail
- XII Inter-American Conference of Ministers of Labour
- XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo
- XII Conferência Interamericana de Ministros do Trabalho

Presentación de Antigua y Barbuda

"INNOVACION DE LAS RELACIONES ADMINISTRACIÓN-TRABAJADORES PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL"

Antigua y Barbuda ha evaluado la Declaración de Ottawa y los dedicados esfuerzos de los grupos de trabajo en proporcionar la fuerza para discutir y analizar las problemáticas reales y emergentes relacionadas con la dimensión laboral y social de la globalización.

Como parte de la diáspora caribeña, seguimos apoyando y aceptando que la cuestión fundamental de la solidaridad de empresarios, gobierno y trabajadores en el concepto de "trabajo decente" de la OIT es crucial para el progreso socioeconómico de los países, y que tal colaboración es ventajosa para nuestros ciudadanos. Esta ventaja dada por la colaboración obrará en pro de la promoción del respeto de los derechos básicos de los trabajadores establecidos por la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento.

El Caribe asume con seriedad la aplicación efectiva de las Normas Laborales fundamentales, y Antigua y Barbuda es uno de los países que han ratificado todas las convenciones fundamentales con un alto nivel de aplicación.

Hemos estado trabajando juntos para construir la capacidad de nuestras pequeñas economías e instituciones para monitorear y sostener de manera efectiva la igualdad de oportunidades en el empleo, el adiestramiento y el permanente aprendizaje de nuestros recursos humanos.

Señalamos que al presente, en el Caribe, y en este caso en Antigua y Barbuda, hemos instituido e implementado leyes y regulaciones que han disminuido drásticamente el Trabajo Infantil y sus Peores Formas en conexión con las convenciones 138 y 182.

Estas leyes y regulaciones son consistentes con las deliberaciones de la Declaración de Ottawa y sus derivados desde 2001, hasta llegar a la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, en 2003.

Las Pequeñas Islas Estados deben expresar su aprecio al Gobierno de Canadá a través de la actual presidencia por brindar la oportunidad de participar en estas reuniones. Asimismo, el compromiso de Estados Unidos de América, mediante su Departamento de Trabajo, ha sido crucial para la operacionalización de las "Dimensiones Laborales de la Cumbre del Proceso de las Américas". Colectivamente, han ayudado a nuestros procesos y estructura de modernización laboral.

ANEXO A – Presentaciones por país sobre las dimensiones laborales de la integración País: Antigua y Barbuda

En nuestra región, hemos estado mejorando nuestras "mejores prácticas" en la administración del trabajo, entre ellas designaciones estatutarias y de servicio público, que proporcionan una gestión independiente de la cartera laboral e industrial. En el caso de Antigua y Barbuda, el sistema ofrece ahora una amplia cobertura de asuntos laborales, entre ellos:

- Administración general
- Empleo básico
- Comienzo, requisitos elementales y cesación del empleo
- Privilegios de permiso
- Remuneración y horas de trabajo
- Compensación por despido
- Despidos injustos
- Permisos de trabajo
- Registro de sindicatos y agentes negociadores
- Mujeres, jóvenes y niños (empleo)
- Cuestiones de representación de empleados (resolución)
- Derechos de autoorganización
- Relaciones industriales (regulaciones)
- Acción industrial
- Convenios colectivos (ejecutorios)

En este momento, la región está entusiasmada con el programa para la Promoción de la Cooperación Empleadores-Trabajadores (PROMALCO, siglas en inglés), financiado por Estados Unidos y administrado por la OIT. Este programa promueve relaciones innovadoras entre empleadores y trabajadores como un mecanismo efectivo para aprovechar el poder de las asociaciones en el centro de trabajo. Alienta a los gobiernos a dar mayor prioridad a apoyar y facilitar la productividad de la fuerza de trabajo, mediante el sistema educativo y el desarrollo y mejoramiento de las competencias del mercado laboral, y promoviendo mejores actitudes hacia el trabajo y oportunidades para la actualización y multiespecialización laboral.

En este sentido, se sugiere en consecuencia que las "dimensiones laborales de la Cumbre de las Américas" sumen a su mandato la cuestión del adiestramiento y certificación. Esto es crucial para el aspecto de igualdad de acceso a la oportunidad de nuestro mandato, pero especialmente para el libre movimiento de destrezas laborales dentro del marco del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. Como tal, se ha vuelto imperativo que los ministros de Trabajo y Educación sean guiados y se proyecten a trabajar más estrechamente en el desarrollo de nuestros recursos humanos dentro de los estándares culturales de la globalización.

El resultado de tal proyecto es la colaboración hemisférica, que aseguraría la gestión clínica de los recursos humanos, que lleve a la gestión innovadora y a la competitividad empresarial.